

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.967

Lunes 7 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2553910

#### EXTRACTO

DANIEL JERÓNIMO VALENZUELA CASTILLO, Notario Público Titular de la Notaría y Conservador de Isla de Pascua, con oficio en Avenida Pont sin número, certifico: Que por escritura pública de fecha 13-09-2024, otorgada ante FRANCISCA MILENA VERA MAIRA, Notario Público Suplente de Isla de Pascua, don MARCOS ENRIQUE HAU MOANA RAPU MENA, chileno, casado, factor de comercio, cédula nacional de identidad número 12.043.839-5, por sí y en representación de “MARCOS ENRIQUE HAU MOANA RAPU MENA E.I.R.L.”, Rol Único Tributario número 76.547.364-0, inscrito a fojas 41 número 26 repertorio 3.569 del Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Isla de Pascua correspondiente al año 2015, y se publicó en el Diario Oficial bajo el número 41.234, con fecha 17 de agosto de 2015, la que fue reconstituida según ley 16.665 y se le asignó nueva foja 64 y 65, número 41, Repertorio 5.293, correspondiente al Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Isla de Pascua del año 2022, procede a transformar la sociedad denominada “MARCOS ENRIQUE HAU MOANA RAPU MENA E.I.R.L.”, en una sociedad por acciones, la que girará bajo la razón social “RANGI MOANA INN SpA”, pudiendo utilizar sigla o nombre fantasía “RANGI MOANA INN”, para fines publicidad y propaganda. El objeto será (a) El desarrollo y explotación, por sí o a través de terceros, de todo tipo de actividades turísticas, hoteleras, gastronómicas, recreativas y/o deportivas y la prestación de servicios relacionados con tales fines; (b) la construcción, adquisición, instalación y explotación, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de hoteles, hostales, posadas, residenciales, apart hotel, hosterías, resort, cabañas, campings, restaurantes, almacenes, minimarket, salones de té, cafeterías, pub; (c) la organización de actividades y campaña de exploración de zonas de interés ecológico con finalidades recreativas, de esparcimiento, turísticas y/o científicas, por cuenta propia o de terceros (d) el cultivo, producción, elaboración, transformación, importación, exportación, compra, venta, comercialización, o distribución de todo y cualquier tipo de productos agrícolas, forestales, frutícolas, hortofrutícolas o ganaderos; (e) la compra, venta, importación, exportación, comercialización, o distribución a cualquier o forma de toda clase de bienes muebles, materias primas, productos elaborados, equipos, partes y piezas; (f) la prestación de todo tipo de servicios o asesorías relacionados con cualquiera de los objetos ya relacionados; (g) La representación de todo tipo de empresas nacionales o extranjera, relativa a los mismos objetos ya indicados; y, (h) Participar y formar parte de todo y cualquier tipo de sociedades, empresas, asociaciones que se encuentren constituidas o se formen en lo sucesivo. El capital ascenderá a \$5.000.000- dividido en 5 acciones nominativas, de una misma serie, ordinarias y sin valor nominal, íntegramente suscritas por Enrique Hau Moana Rapu Mena, respecto de las cuales ha aportado y pagado, la cantidad de \$5.000.000- La administración y el uso de la razón social será ejercida por don Enrique Hau Moana Rapu Mena. La duración de la sociedad será indefinida. Demás estipulaciones en la escritura extractada. La escritura quedó incorporada en mi protocolo previa anotación en el libro Repertorio bajo el número 282- 2024. Isla de Pascua, 03 de octubre de 2024.

CVE 2553910

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

